



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 02 8 ABR 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSÉ FIDEL GRANADOS CAICEDO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00200-00

En audiencia inicial realizada el 22 de noviembre de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia pruebas el día 10 de abril de 2019.

No obstante, el Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, informa de manera verbal el día 03 de marzo de 2019 a la Secretaría del Despacho, que por inconvenientes de logística, no hay disponibilidad de equipos para la conexión de manera virtual por videoconferencia con el municipio de Puerto Inírida (Guainía).

Conforme a lo anterior, se procederá a cancelar la mencionada audiencia y programar una nueva fecha para la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 10 de abril de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **10 DE JUNIO DE 2019 HORA: 8:30 A.M.**

TERCERO: Por Secretaría, ofíciase al Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, informándole la programación de la nueva fecha, a fin de que coordine la logística necesaria para la realización de la audiencia virtual con el municipio de Puerto Inírida (Guainía).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 25 03 ABR 2019	
EMMA JOHANNA MARINO MORALES Secretaria	